



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 163/2012.

Demandante/s: Francisco Daniel Medina Maíz y Pablo Gutiérrez Alonso.

Abogado/a: Ignacio Ariznavarreta Esteban.

Procurador: María José Martínez Amigo.

Demandado/s: Muebles Ordunte, S.L. y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 163/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco Daniel Medina Maíz y don Pablo Gutiérrez Alonso contra la empresa Muebles Ordunte, S.L. y Fogasa, sobre Etj 163/2012, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 14 de mayo de 2012 en demanda DSP 176/12 a favor de la parte ejecutante, Francisco Daniel Medina Maíz y Pablo Gutiérrez Alonso, frente a Muebles Ordunte, S.L., parte ejecutada, por importe de 14.266,16 euros, en concepto de principal, más otros 855 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 1.426 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Muebles Ordunte, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 26 de julio de 2012.

La Secretaria Judicial
(ilegible)